

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9571
FECHA	08 MAY 2018
ROL S.I.I	-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 345/ 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° - de fecha -
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MAUSOLEO FAMILIAR (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATIO 6 Lactantes, Seccion N° 5, Sitio 17-18 N° - Lote N° - manzana - localidad o loteo URBANO sector CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	JUANA QUISPE QUISPE	R.U.T.	7.500.521-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	BENJAMIN CONQUE ARAYA	R.U.T.	7.877.392-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	BENJAMIN CONQUE ARAYA	R.U.T.	7.877.392-6
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	
		REGISTRO	CATEGORIA:

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	2.018.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.00%	%	\$	20.180.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	20.180.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5171879	FECHA	26-Abr-2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar la Sra. Juana Quispe Quispe, con capacidad para 10 nichos adultos y 2 osarios, en una superficie de 5,00 metros cuadrados (2,00 metros de frente por 2,50 metros de fondo), ubicado en el Patio 6 Lactantes, Sección 5, Sitio N° 17-18, del Cementerio Municipal San Miguel de Azapa.

Notas:

1. Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 04 de fecha 27/02/2018, emitido por el DEMUCE.
2. Cuenta con Resolución Sanitaria N° 89 de fecha 12/01/2018, de la SEREMI de Salud región XV, que autoriza construcción del mausoleo.
3. En la recepción Final del mausoleo, deberá rectificar la resolución citada en el punto precedente, referente a la sección en que se emplaza la construcción.
4. El proyectista y constructor del proyecto es el Arquitecto Sr. Benjamin Colque Araya, RUT: 8.877.392-6.
5. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.


 RDA/DGZ/dgz.
 c.c.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M.
- Kardex 1.547-C


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR